



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00043306- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-367-E-UNC-DEC#FP, que autoriza el dictado de la asignatura “**Psicoanálisis de la digitalización de la subjetividad**” para el ciclo lectivo 2023, a cargo de **César Pablo San Emeterio** ;y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se renovó a pedido de su docente a cargo para el ciclo 2024 y 2025.

Que su docente a cargo ha solicitado la renovación para el ciclo 2026.

Que César Pablo San Emeterio se desempeña en un cargo de Profesor Titular de de semidedicación en la cátedra Psicología Organizacional de la Licenciatura en Psicología.

Que el docente a cargo solicitó renovar la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Mariano Fernández Méndez (con autorización de RD-2023-367-E-UNC-DEC#FP); Gala Lucía Signorille Fuentes (con autorización de RD-2024-560-E-UNC-DEC#FP) e Iriel Luchetti (con autorización de RD-2025-861-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo 2026 el docente a cargo solicitó la incorporación de las colaboradoras alumnas Virginia Martínez García y Lucía Vélez, quienes fueron autorizadas por Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2026 el docente a cargo solicitó incorporar como colaborador egresado a Gaspar Basualdo, lo cual fue autorizado por Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura

“**Psicoanálisis de la digitalización de la subjetividad**”, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de **César Pablo San Emeterio DNI: 16.508.963**, quien desempeñará sus funciones como carga anexa *ad-honorem* a su cargo de revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con ocho (8) fojas IF-2026-00369027-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II, con ocho (8) fojas IF-2026-00369018-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3°: Fijar un cupo de 120 (ciento veinte) estudiantes.

ARTÍCULO 4°: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de **colaboradores/a alumna/os** de **Mariano Fernández Méndez DNI 33.017.574; Gala Lucía Signorille Fuentes DNI: 38.494.461 e Iriel Luchetti DNI: 41.108.058**, quienes participarán (bajo supervisión del docente a cargo) en el dictado de las clases y en la evaluación de parciales y ensayo monográfico final.

ARTÍCULO 5°: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de **colaboradoras alumnas** de **Virginia Martínez García DNI 43.878.798 y Lucía Vélez DNI 42.159.502**, quienes participarán (bajo supervisión del docente a cargo) en el dictado de las clases y en la evaluación de parciales y ensayo monográfico final.

ARTÍCULO 6°: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de **colaborador egresado** de **Gaspar Basualdo DNI 42.694.107** quien tendrá las siguientes funciones: colaboración en el dictado de las clases y en la evaluación de parciales y ensayo monográfico final (bajo supervisión del docente).

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

